

VISTO

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

A. La subvención aprobada por el Consejo Municipal en sesión ordinaria de 27 de octubre de 2009, al Comité de Hortaliceros Los Critantemos, \$1.279.590.-

B. El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y; al Comité de Hortaliceros Los Crisantemos Para la entrega de una subvención Municipal.

A. RESUELTO:

RATIFIQUESE, el convenio suscrito con fecha 28 de octubre 2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 1.279.590 -

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta transferencia 24.01.004 a Otras Personas Jurídica Privadas.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO UTRERAS KÖNING
DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO

COMUNIDAD DE P.D. M. M. T
OFICINA DE ...
...
Nº ...
CORRESPONDENCIA ...

MUKBvv

